

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 5.082/2013

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el expediente 4/2013 sobre modificación de créditos, por el que se conceden suplementos créditos en el presupuesto municipal de 2013, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el

expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 177.2 en relación con el artículo 169.1 del R.D. 2/2004, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno de la Corporación.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Montemayor a 7 de junio de 2013.- El Alcalde, Fdo. José Díaz Díaz.